



.UBA40 ∞
AÑOS DE
DEMOCRACIA

ORIGINAL



.UBA DERECHO
Facultad de Derecho

RESOLUCIÓN (CD) N° 942 / 23

Buenos Aires, 14 SEP 2023

VISTO el expediente EX-2023-03891682--UBA-DRI#SA_FDER; el Programa NYU Law Abroad; el Convenio de cooperación académica entre New York University y Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires; la Resolución (D) N°2490/23; y la Resolución (CD) 747/23;

CONSIDERANDO:

Que la estudiante Martina Nasanovsky, DNI: 42.225.788, luego de superar un proceso de selección interno en la Facultad de Derecho, ha sido preseleccionada por la Dirección de Relaciones Internacionales y posteriormente por la Oficina de Admisiones de la contraparte para participar del programa NYU Study Law Abroad - Buenos Aires 2023, de enero a mayo de 2023;

Que dicha participación fue autorizada mediante la Resolución (D) N° 2490/23;

Que se han analizado exhaustivamente los programas de las asignaturas que la estudiante aprobó en el programa de acuerdo con las constancias y documentación suministrada por dicha institución;

Que producto del analítico suministrado por la estudiante y de la concordancia de dicho documento con la Resolución (CD) N° 747/23 y Resolución (CS) 787/18 corresponde asignar al estudiante un total de: 5 (cinco) puntos en el Departamento de Derecho Procesal por la materia "Clinic on Policy Advocacy in Latin America".

Que la alumna ha cursado un total de 62,5 horas lo cual equivaldría a 5 puntos.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 12 de septiembre de 2023; y

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Acreditar a la alumna de la Carrera de Abogacía, Martina Nasanovsky, DNI: 42.225.788, puntaje en el siguiente Departamento:



.UBA40 ∞
AÑOS DE
DEMOCRACIA

ORIGINAL



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

942/23

- 5 (cinco) puntos correspondientes al Departamento de Derecho Procesal por la materia "Clinic on Policy Advocacy in Latin America", con la calificación de 10 puntos.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Notifíquese a la interesada a través de la Dirección de Relaciones Internacionales. Tome conocimiento la Secretaría de Relaciones Internacionales, Subsecretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo, Centro de Administración de Base de Datos Académicos y Dirección de Relaciones Internacionales. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

UCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO